

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 33  
 DE PRIMAVERA, 19/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO OLEA CELSI Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 50,290 CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE GASTOS MENORES INCURRIDOS POR EL SR. ALCALDE EN EL  
 EJERCICIO DE SUS FUNCIONES  
 Fecha de Pago 19/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :36

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		50,290
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,290	
Totales		50,290	50,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	50,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,290
Totales		50,290	50,290



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero

Marcos Barria J.